



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial

MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN, Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO ESPECIAL

CONVOCA

Una beca de colaboración en el marco del Aula Universitaria “José Vida Soria” sobre Estudios Avanzados en Relaciones Laborales y Derecho Social Internacional, destinada al alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de alguno de los Másteres con formación en materia socio-laboral de la Universidad de Jaén para el curso académico 2024-2025, y conforme a las bases que se incluyen en el documento adjunto.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

Jaén, a 9 de enero de 2025.

Fdo. Manuel García Jiménez.